Certifico que el Dr. MATÍAS BECERRA, D.N.I. 29.752.594, legajo Nº 1245, detenta el cargo de Defensor de Primera Instancia a cargo de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 8, Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.----------
Ingresó por Resolución DG Nº 107/08, con fecha 21 de mayo de 2008, para desempeñarse como Relator Interino en la Defensoría en lo Contravencional y de Faltas N° 8 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires. Por resolución DG Nº 61/09 de fecha 16 de marzo de 2009, tras aprobar el concurso correspondiente, fue designado en Planta Permanente en ese cargo. Por Resolución DG N° 112/09 de fecha 19 de mayo de 2009, fue promovido interinamente como Secretario de Primera Instancia por el periodo comprendido entre los días 26 de mayo y 3 de julio de 2009. Por Resolución DG Nº 187/09 fue promovido al cargo de Prosecretario Coadyuvante interino de la Defensoría en lo Contravencional y de Faltas Nº 8 desde el 6 de julio de 2009. Por Resolución DG Nº 303/09 del 9 de diciembre de 2009 fue promovido al cargo de Secretario Interino de Primera Instancia de la Defensoría Contravencional y de Faltas Nº 8, hasta tanto dure la promoción de la Dra. Paula Lagos. Por Resolución DG Nº 239/10 de fecha 22 de octubre de 2010, se estableció su continuidad en el cargo de Secretario Interino de Primera Instancia de la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas Nº 8 hasta tanto dure el pase de la Dra. Paula lagos a la Defensoría de Primera Instancia Penal Contravencional y de Faltas Nº 13. Por Res. DG Nº 272/10, de fecha 13 de febrero de 2010, fue confirmado en el cargo de Secretario de Defensoría de 1º instancia para prestar funciones en la Defensoría de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 8, prestando juramento de ley el día 21 de diciembre de 2010. Por Resolución DG N° 319/16 fue designado Defensor Interino a cargo de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8 desde el 14 de junio de 2016, cargo que continúa ejerciendo en la actualidad. Previamente fue designado como Defensor subrogante o interino de la Defensoría en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 8, en las fechas que se detallan a continuación: Durante el año 2010: desde el 22 al 25 de mayo; desde el 5 al 11 de julio; desde el 4 al 8 de octubre; desde el 27 al 29 de diciembre. Durante el año 2011: desde el 4 al 5 de agosto; desde 29 de agosto al 15 de septiembre; el día 4 de noviembre. Durante el año 2012: el 3 y 4 de abril; desde 18 al 22 de abril; desde el 22 al 24 de mayo; desde el 11 al 21 de septiembre; desde el 10 al 13 de octubre; desde el 31 de octubre hasta el 1° de noviembre; el 20 y 21 de diciembre. Durante el año 2013: el día 25 de febrero; el 20 y 21 de mayo; desde el 22 de julio hasta el 8 de agosto; el 27 de noviembre. Durante el año 2014: desde el 16 hasta el 31 de enero; desde el 12 hasta el 14 de mayo; el 15 y 16 de mayo; el 17 hasta el 24 de junio; desde el 27 de junio hasta el 4 de julio; el 18 y 19 de septiembre.----------
Asimismo el día 5 de septiembre fue designado a cargo de la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 6, hasta el día 6 de septiembre de 2011.-
Durante el año 2019: fue designado a cargo de la Defensoría en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15 los días 24 y 25 de septiembre y desde el 1° hasta el 6 de octubre. Durante el año 2020: fue designado a cargo de la Defensoría en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16 desde el 26 hasta el 28 de febrero; desde el 19 hasta el 21 de febrero. Durante el año 2021: fue

designado a cargo de la Defensoría en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15 desde el 19 hasta el 26 de febrero; desde 7 hasta 20 de octubre.----------
OBSERVACIONES: Se deja constancia que el Dr. MATÍAS BECERRA registra una antigüedad de 13 años, a la fecha no ha solicitado licencias extraordinarias sin goce de haberes, no registra sanciones disciplinarias ni posee embargos y/o inhibiciones judiciales según surge de su legajo personal.----------
A solicitud del interesado, se extiende esta constancia a los 8 días del mes de febrero de 2022.----------

Lic. Esteban Zuleta
Director de Recursos Humanos
Secretaría General de Administración
Ministerio Público de la Defensa - CABA